



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PERÍODO LEGISLATIVO

PARA COMPLETAR EL PERIODO PARLAMENTARIO 2016-2021

COMISIÓN PERMANENTE

**14.^a SESIÓN
(Vespertina)**

MARTES 13 DE JULIO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 17 horas y 07 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin e integrando la Mesa Directiva la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista, por favor.

El RELATOR pasa lista:

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 23 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 16 congresistas. Con el *quorum* reglamentario, se inicia la Comisión Permanente.

Señoras y señores congresistas, se pone en observación el acta correspondiente a la sesión decimotercera, realizada el 6 de julio de 2021, correspondiente al período de sesiones 2020-2021, cuyo texto ha sido puesto oportunamente en conocimiento de los miembros de la Comisión Permanente.

Si ningún congresista se opone o formula observaciones, se dará por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el acta de la 13.^a sesión celebrada el 6 de julio de 2021, correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El acta ha sido aprobada.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, hoy estamos convocados de conformidad a lo acordado en la Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 12 de julio de 2021. Habíamos citado a la presidenta del Poder Judicial, señora Elvia Barrios Alvarado, y al señor Pablo Sánchez Velarde, fiscal de la Nación, con la finalidad de que informen respecto a la notificación realizada por el Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima con el propósito de iniciar indagaciones preliminares contra los parlamentarios que participaron en el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Verificando la plataforma, estos no han concurrido, ni de manera física ni de manera virtual; sin embargo, han llegado dos comunicaciones de las citadas autoridades, que vamos a pedir al señor relator dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Lima, 13 de julio de 2021

Oficio 197-PJ

Señora

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República.

Referencia Oficio 266-PCR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la invitación que se me cursara para participar el día de hoy en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la República, a fin de que, como Presidenta del Poder Judicial, informe en relación con el respaldo expresado por su despacho a la Resolución del Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima respecto al proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Al respecto, considero necesario realizar el informe requerido por escrito, a efectos que de manera clara y precisa quede sentada la posición institucional del Poder Judicial sobre el tema en referencia, dando así respuesta a su invitación, excusándome de no asistir de manera presencial.

Ratifico, ante la ciudadanía y Representación Nacional, que soy respetuosa de la separación de poderes y conforme al mandato constitucional conferido en el artículo 138 de la Constitución Política, la administración de justicia se ejerce por el Poder Judicial. Es en este marco normativo que cada juez lleva a cabo el ejercicio de su función jurisdiccional de manera independiente y exclusiva, respondiendo por las decisiones judiciales que emita. Toda intervención o injerencia al ejercicio de esta función se encuentra prohibida.

El proceso constitucional al que se hace referencia en su invitación guarda relación con una medida cautelar dictada por la jueza del Tercer Juzgado Transitorio Constitucional y se encuentra en pleno trámite, siendo la resolución cautelar emitida pasible de impugnación y pronunciamiento por los órganos jurisdiccionales constitucionales en lo correspondiente. Razón por la cual, como titular de este Poder del Estado, no me he pronunciado ni puedo pronunciarme sobre el contenido de esta ni de cualquier otra resolución judicial.

De las declaraciones efectuadas en los diversos canales de comunicación y cuentas oficiales del Poder Judicial, estas solo han estado referidas al cumplimiento de los mandatos judiciales por parte de la ciudadanía y autoridades, en tanto me corresponde defender la institucionalidad de este Poder del Estado, en atención a lo previsto por el numeral 1) del artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Así, en mis declaraciones, he señalado lo siguiente:

(Adjunta Twitter y recortes periodísticos).

En la misma línea, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia emitió pronunciamiento e igualmente los 35 presidentes de las cortes superiores de Justicia del país han

respaldado la defensa de nuestra institucionalidad, sin pronunciarse sobre el sentido de la decisión emitida por la jueza del Tercer Juzgado Transitorio Constitucional, tal como se advierte de los comunicados emitidos que se reseñan a continuación.

(Adjunta comunicados del Poder Judicial).

Cabe resaltar que, la garantía constitucional de la independencia de la administración de justicia, en correlato con el bloque de constitucionalidad y convencionalidad, se extiende hasta el propio Reglamento del Congreso de la República, que en su artículo 87 establece que no se autoriza a solicitar información sobre procesos judiciales en trámite, salvo que sea pública o el juez o fiscal que conoce el asunto acceda a entregar la información.

En esta misma línea, respetuosos del principio de separación de poderes, hemos respondido el día de ayer a la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República sobre la elección de jueces supernumerarios y el respeto del principio de separación de poderes. A tal efecto, adjunto el oficio cursado a la referida comisión y anexos complementarios,

Finalmente, debo señalar que el diálogo alturado y respetuoso entre quienes lideran los poderes del Estado fortalece a las instituciones y generan confianza ciudadana.

Desde el Poder Judicial reafirmamos nuestra vocación democrática para consolidar el Estado constitucional de derecho.

Cordialmente reitero a usted mi saludo.

Atentamente,

Elvia Barrios Alvarado

Presidenta del Poder Judicial

Lima, 13 de Julio de 2021

Oficio 135-2021-MP

Señora

Mirtha Esther Vásquez Chuquilin

Presidenta del Congreso de la República

De mi mayor consideración:

Es muy honroso para mí dirigirme a usted, en mi condición de fiscal de la nación (e), acusando recibo de su atento oficio de la referencia, por el cual se me invita a la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la República a fin de que informe con relación a la notificación realizada por el Tercer Juzgado Constitucional Transitorio de Lima con la finalidad de iniciar indagaciones preliminares contra los parlamentarios que participaron en el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Como usted comprenderá, estoy a cargo de la Fiscalía de la Nación, por vacaciones de su titular, hasta el 19 próximo, y tengo muchos asuntos que requieren mi atención, además de la carga de mi despacho de la Primera Fiscalía Suprema Penal, que me impiden acudir a su gentil invitación. Sin embargo, sobre la indagación fiscal le manifiesto lo siguiente:

En primer lugar, el Ministerio Público respeta y no cuestiona las facultades y derechos de los señores congresistas de la República, conforme al artículo 93 y 201 de la Constitución Política del Perú, ni existe ninguna intención de afectar sus funciones.

En segundo lugar, se trata de una investigación preliminar ante un hecho público de desobediencia al mandato de la autoridad judicial. Esta investigación se hace con la finalidad de establecer si existen elementos de configuración de delito.

Sin embargo, con el mayor respeto, señora Presidenta, en todo caso, solicito se sirva proceder con arreglo al artículo 87 del Reglamento del Congreso para el informe requerido.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis consideraciones personales.

Atentamente,

Dr. Pablo Sánchez Velarde

Fiscal de la Nación

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—
Muchas gracias.

Señores y señoras congresistas, como habrán tomado conocimiento, por los documentos que se han leído, lamentamos que, tanto el titular del Ministerio Público como la titular del Poder Judicial no hayan concurrido.

En ese sentido, nosotros teníamos prevista esta sesión

específicamente para dedicarla justamente a tratar los temas por los que habíamos convocado a estas autoridades.

No sé si alguno de ustedes quiere hacer uso de la palabra en referencia a estos documentos remitidos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Presidenta, he pedido la palabra por el chat.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a ir llamando por orden.

La congresista Martha Chávez tiene la palabra, por favor. Dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Señora Presidenta, ¿dos minutos para dos cartas que han tomado como diez minutos de leer, señora Presidenta? Pero, bueno, esa es la tiranía que existe en el Congreso, la tiranía del tiempo.

Señora Presidenta, me sorprende que la hermana de la ministra del señor Vizcarra incurra en esta falta de respeto a la Comisión Permanente y al Congreso de la República, porque la señora repite nuevamente aquello de "la independencia".

Señora, la independencia de un juez, de acuerdo con la Constitución, artículo 146, inciso 2, está referida a su sometimiento a la Constitución y a la ley. O sea, no hay independencia para burlarse de las normas constitucionales.

La señora cree que por escrito puede soslayar la posibilidad de que le preguntemos, por ejemplo, cómo es posible que una abogada, que no tiene el título de jueza, esté encargada, porque se le nombra como supernumeraria sin que demuestre los méritos ni el concurso de méritos, que debe ser público, haber sido seleccionada, y cómo es que un juzgado constitucional de esos que pueden poner estas medidas cautelares, inclusive con los alcances que le ha querido dar esta jueza, estén en manos de personas que no tienen el título de juez.

Y aquí cabe señalar que la Junta Nacional de Justicia se ha dedicado en dos años simplemente a cortarle la cabeza a quienes se les ocurre, pero no ha nombrado un solo juez, un solo fiscal.

Hablando del fiscal de la Nación. Nuevamente, ¿él qué pretende? Está invocando el artículo 87 del Reglamento. ¿Qué dice? Que lo tenemos que volver a citar, si no viene en siete días. Claro, él está jugando que terminemos ya nuestro mandato.

Entonces, quiere que se le aperciba para que él sea requerido a responder personalmente, conforme señala el artículo 87 de la Constitución, y alega que tiene muchas tareas.

Sí pues, tiene muchas tareas..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista Chávez.

Su micrófono, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Está prendido mi micrófono. No sé si me escucha, señora.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, la estamos escuchando.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Bueno, le decía que la Junta [...?], que ha descabezado a tres vocales supremos en los últimos tiempos, ya esa Junta de Fiscales Supremos solamente tiene dos integrantes, o sea, es una dupla. Entonces, entre el señor Sánchez y la señora Ávalos, entre ellos dominan el Ministerio Público.

Pero sí el señor tiene tiempo suficiente para iniciar investigaciones y para querernos ahora decir, con todo irrespeto, que habríamos incurrido en desobediencia a un mandato judicial.

¿Qué es eso, señora? Eso es inaceptable. Deberían devolverles a estos señores sus oficios, señora Presidenta, y proceder como corresponde. De repente con una comisión investigadora o una denuncia constitucional.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gino Costa. Dos minutos, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidenta, ingresé a la sesión después de que habían pasado lista y me hice presente.

Disculpe usted. No he pedido la palabra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Disculpe.

Gracias.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor?

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández. Dos minutos, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Primero, para lamentar que no hayan venido los invitados, porque nos hubiera gustado, a mí particularmente, escuchar directamente lo que dicen en las líneas que nos han remitido.

En concreto, se ha abierto una investigación preliminar a los congresistas que, según ellos, han incurrido en falta al seguir una asamblea, una reunión o un pleno que se había convocado para tratar la elección del Tribunal Constitucional.

Primero, que no se ha caído, desde mi punto de vista, en una reacción contraria a un mandato judicial. Sencillamente estamos ejerciendo nuestras funciones. La diferencia que ha habido acá entre los colegas y el Pleno en general ha sido que ellos han creído conveniente que hay que votar y nosotros creemos conveniente que no hay que votar por el Tribunal Constitucional, y ambas son también parte de nuestras funciones. No necesariamente tenemos que estar de acuerdo en las cosas que se plantean.

A mí me parece un atrevimiento bastante osado abrir investigación, aunque sea preliminar, a los congresistas, porque no tenemos mandato imperativo, porque estamos actuando de acuerdo con la Constitución, a las leyes y a nuestro Reglamento Interno. No tenemos mandato imperativo.

Y precisamente cuando defendíamos que había que mantener la inmunidad en ejercicio de nuestras funciones nos referíamos a eso; sin embargo, acá había muchos entusiastas de que había que eliminar la inmunidad parlamentaria. Lo que había que eliminar es que el "otorongo no come otorongo", pero la inmunidad parlamentaria es un derecho al que tenemos todos, y ahora que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Bueno, y ahora precisamente se está probando la falta que nos hace eso, porque se atreve el Ministerio Público a abrirnos un proceso investigatorio.

De acuerdo con lo que dicen, yo no he participado en la reunión, entonces a mí no me tocaría teóricamente, pero sí me

toca, porque soy uno de los 130 que defiende precisamente el derecho a decidir acá. Así que me pongan en la lista, por mí no hay ningún problema. Yo estoy..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista...

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Aunque no se puede hablar mucho en este Congreso, porque precisamente esa es otra de las mutilaciones que tiene este Congreso, que debatimos muy poco.

A mí me hubiera gustado debatir precisamente que fue un mal trabajo el venir a votar al Tribunal Constitucional, con todos los problemas que había, y es un derecho a estar en desacuerdo con eso.

Bueno, yo lo que quiero decir es eso, que acá no es solamente que afecte a los que teóricamente no han obedecido..

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Burga. Por favor, dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidenta.

Realmente no me sorprende que ni la Presidenta del Poder Judicial ni el fiscal de la Nación no hayan asistido el día de hoy al Congreso, y no asisten porque no tienen el valor, primero, de enfrentarse acá al Congreso, porque, además, no tienen cómo sustentar esta aberración jurídica que ha cometido el Poder Judicial a través de una juez supernumeraria y suplente, que no sabe cómo diablos ha llegado a ser jueza de un Juzgado Constitucional.

Es lamentable que el Poder Judicial tenga doble discurso, porque si revisamos las resoluciones de amparo, el Jurado Nacional de Elecciones tiene varias que no ha cumplido, y el Poder Judicial no ha hecho absolutamente nada, ni los ha denunciado ni les abierto ni quiere aperturar algún proceso de investigación.

Ese es el tema de la mafia vizcarrista que se ha apoderado de este país, han tomado el Poder Judicial, han tomado la ONPE, han tomado el Consejo Nacional de la Magistratura y quieren ahora tomar el Congreso, quieren perpetuar al Tribunal Constitucional cinco años más, porque el próximo Congreso va a ser imposible que los elegía, no tiene los votos, va a ser muy difícil que se llegue a ese consenso si es que no lo logramos el día de hoy. Pero eso es lo que estamos pagando, este Congreso claudicó ante los medios "mermeleros" y eligieron a

un presidente que, por el exabrupto del destino hoy está en Palacio de Gobierno. Y disculpen a los señores de la Mesa, pero bajo las mismas circunstancias se eligió una Mesa que no representa, desde mi punto de vista, las grandes mayorías que hoy día están representadas en el Congreso.

A los tres les guardo un gran respeto, los respeto como personas, como políticos, pero la elección no se dio en los cánones democráticos que se debieron dar. Pero, en fin, este Congreso que votó por ustedes, porque, a Dios gracias, yo no voté y tengo mi consciencia tranquila, quiero decirle al Poder Judicial que si quiere proceder judicialmente, aquí estamos, acá no nos corremos; si quiere la Fiscalía aperturar una investigación y quiere detenernos, aquí estamos, conocen nuestra dirección...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias.

Conoce las direcciones de nuestras casas. Así que los esperamos, acá nadie se va a correr, por lo menos yo no, y acá los espero con sus amenazas de apertura de investigación y todo lo demás. Acá estamos aún en un sistema democrático, no estamos en una dictadura tipo Cuba o tipo Corea del Norte, y vamos a defender la democracia cueste lo que cueste, y se lo digo públicamente a la Presidenta del Poder Judicial y al señor fiscal de la Nación, acá los demócratas vamos a defender este sistema, cueste lo que cueste.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor.

Sí, congresista. Tiene la palabra, por favor.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mi saludo a usted y a todos los colegas parlamentarios de la Comisión Permanente.

En las mismas líneas que han expresado mis colegas parlamentarios, yo también quiero expresar mi profunda extrañeza de que la Presidenta del Poder Judicial y el fiscal de la Nación no hayan asistido a este Parlamento para vernos

cara a cara, para discutir acá de nuestras acciones y de las acciones que han hecho ellos, de lo que nos quieren ver presos.

Por ahí, incluso, sopesaban por el desacato constitucional que nosotros teníamos, señora Presidenta, que mínimamente teníamos que estar en la cárcel seis años. Bueno pues, desde aquí le digo a la señora Presidenta del Poder Judicial, al fiscal de la Nación, que aquí esta nuestras manos, que pongan las esposas si ellos quieren, cuando nosotros defendemos el fuero parlamentario, cuando nosotros defendemos nuestras facultades constitucionales y acudimos a emitir nuestro voto, creo que eso es constitucional, amparado por el artículo 93 de la Constitución, señora Presidenta. Pero ellos, nos han vetado en eso.

Y si tenemos algunas discrepancias internas acá con algunas bancadas que no quieren que se pueda elegir el Tribunal Constitucional, eso es absolutamente democrático, absolutamente que no podemos ponernos de acuerdo aquí, eso es normal. Pero de ahí, faltando a la independencia de poderes, el Poder Judicial intervenga y bloquee una facultad constitucional de un congresista no creo que sea correcto, señora Presidenta.

Y, bueno, esperemos que en algún momento puedan venir aquí el señor y la señora para vernos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

¿Algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra, por favor? De lo contrario, vamos a dar...

Si, congresista Vega, tiene la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, Presidenta.

Buenas tardes, colegas congresistas.

La verdad que es indignante en nuestro país que autoridades que tienen una alta responsabilidad de uno de los poderes del Estado pretendan, con unas resoluciones infames, una resolución de una jueza, no solo porque sea supernumeraria encargada, no sabemos cómo le han designado, pero que le tengan preparado probablemente una resolución para pretender al Parlamento paralizar su mandato constitucional imperativo y excluyente.

Menos mal nosotros tenemos la formación. Yo tuve la oportunidad desde el año 95 de estar muy de cerca en el Parlamento, porque tuvimos una bancada, Unión por el Perú, de gente que supo enfrentarse a los corruptos del país, a Montesinos y Fujimori. Y en este periodo enfrentamos a ese gobierno corrupto de Vizcarra, que muchos colegas congresistas acá lo blindaron, fueron cómplices. Hoy día guardan silencio sepulcral, pero la historia, el pueblo ha de juzgarlos. Es una actitud de cobardía que no han sabido defender este fuero.

Este Parlamento, en esta etapa ha hecho historia, ha sacado muchas leyes a favor del pueblo. Este gobierno actual, incapaz, inepto de Sagasti también del mismo modo, cómplice, porque también fue quien blindó a este señor Vizcarra.

Hoy la historia nos dio la razón, hoy esos medios cómplices también con la corrupción también pretendían silenciarnos, amedrentarnos, como hoy, para no cumplir con nuestro mandato que establecía la Constitución, de vacar a un presidente que ya moralmente estaba descalificado.

Hoy día, igual, ¿el fiscal que está debilitado, la Fiscalía con tres miembros, una excluido, procesados, qué moral tienen para juzgar al Parlamento? Ninguna moral.

Yo no respondo a estas personas que no tienen autoridad moral, menos a la jueza ni al Poder Judicial que no han sabido administrar justicia en el país, porque lo más corrupto están...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Treinta segundos, para concluir, congresista.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).- Qué pena, Presidenta, que no haya podido escuchar de la Mesa, nada. Los de la Mesa también han guardado silencio. Esperamos que digan algo por dignidad, porque este fuero lo debemos defender todos, con autoridad moral, con hidalguía y fundamentalmente por dignidad.

Este Parlamento va a ser recordado por mucho tiempo, porque tuvo el valor de enfrentarse a un gobierno corrupto, con todos los poderes del Estado y no tuvo temor de promover su vacancia.

Ahora nuestro deber es cumplir, porque el mandamiento...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Muchas gracias, congresista.

¿Hay alguna otra solicitud de uso de la palabra, por favor?

No habiendo más intervenciones, pasamos a otro punto.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a leer el Cuadro de Modificación de la conformación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Señor relator, dé lectura, por favor.

El RELATOR da lectura:

Modificación de nómina de integrantes de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

Sale el congresista Salinas López e ingresa el congresista Inga Sales, del grupo parlamentario Acción Popular.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a votar la modificación leída.

Votación nominal, por favor.

—El relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas: Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Flores.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— A favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Guibovich Arteaga.

Vásquez Becerra.

Burga Chuquipiondo.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, a favor.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Inga Sales.

Fabián Díaz.

Troyes Delgado.

Rivera Guerra.

Llaulli Romero.

Combina Salvatierra.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Meléndez Celis.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Omote Durand.

Hidalgo Zamalloa.

Pérez Espíritu.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPOP).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rubio Gariza.

Oseda Yucra.

Cayllahua Barrientos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Huamaní Machaca.

Chávez Cossío.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Considerada, congresista.

Mesía Ramírez.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Trujillo Zegarra.

Lizana Santos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Lizana Santos.

Tito Ortega.

Gallardo Becerra.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

El RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Gallardo Becerra.

Almerí Veramendi.

García Rodríguez.

Castillo Oliva.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, a favor.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor.

El RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Checco Chauca.

Bazán Villanueva.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC)..- Sí, Mamani Barriga.

El RELATOR.- Mamani Barriga, sí.

Aliaga Pajares.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP)..- Sí, Pérez Flores.

El RELATOR.- Pérez Flores, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD)..- Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.- Tocto Guerrero, sí.

-Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 22 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la modificación de nómina de integrantes de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, correspondiente al período de sesiones 2020-2021.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Han votado a favor 22 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la modificación de la conformación de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales.

Se solicita la dispensa de trámite de la aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos...

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, congresista. Un minuto, por favor, porque ya estamos concluyendo.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- A mis colegas les has dado dos minutos, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, pero estábamos en el debate justamente. Pero siga usted, dos minutos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).- Presidenta, nos has convocado justamente por la invitación que hicimos a dos funcionarios del Estado.

En principio, yo quiero saludar el pronunciamiento y el

comunicado de la Mesa Directiva en representación del Parlamento Nacional, que debimos haberlo hecho en su momento, pero saludamos que marquemos una posición institucional.

Sin embargo, Presidenta, este es un desaire que le hacen al Parlamento Nacional, tanto el fiscal de la Nación, hoy encargado, y la Presidenta del Poder Judicial.

Nosotros tenemos que defender ese fuero parlamentario. Si bien es cierto se les ha citado, se les ha invitado porque necesita el país una explicación porque han invadido, ha habido una agresión a un poder del Estado, y eso no lo podemos permitir.

Este es un mal precedente. Si hoy permitimos esto, mañana el Perú se va a convertir en una sociedad primitiva, donde las instituciones, ninguna de ellas se va a respetar y quien pierde es el país, pierde la nación.

Presidenta, este es un precedente funesto, y nosotros tenemos que defender la institucionalidad.

Si hoy preguntamos a los peruanos cuánto de confianza le tienen al Poder Judicial, tenga la seguridad que el 90% de los peruanos no cree en ese poder del Estado por tantas injusticias que ha habido. Cuántas acciones de amparo a nivel nacional hay para devolver derechos ciudadanos y no lo resuelven, años. Ese es el Poder Judicial que hoy día nos quiere corregir a nosotros, una competencia constitucional de elegir un Tribunal Constitucional que es parte de nuestras funciones.

Esas son las reflexiones que tenemos que hacer, y lo que está haciendo el Poder Judicial...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Es el epílogo de algo que ya sabemos, que hay un poder oscuro en este país que quiere destruir las instituciones, y nosotros tenemos que defenderla.

Hoy sacaron su careta, porque hay que ser realistas, en otras situaciones mediáticas, el Poder Judicial corrige, pero cuando se trata del Parlamento Nacional, que está a la representación de ese pueblo que nos ha dado su confianza y porque trabajamos por el pueblo, hoy nos ponen...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluya, congresista.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, es lamentable que nos convoque a una sesión de Comisión Permanente y no podamos conversar, y sobre todo expresar. Al no venir estos funcionarios del Estado, deberíamos de tener una indignación y un rechazo.

En ese sentido, yo le insto a usted, como Presidenta de este Poder del Estado, que no podemos claudicar a...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta.

Sí.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Presidenta, por favor, quiero hacer mi votación sobre la modificatoria de comisiones. A favor.

Quiero dejar constancia, por favor, Presidenta.

Muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, muchas gracias.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresistas, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Ha sido aprobada.

Se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 54 minutos, se levanta la sesión.